

Reunión nº 1670
Sesión especial nº 3/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
6 de abril de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CATIVA, María Magdalena
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MANSILLA, Mario Eduardo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DOCTOR MARIO LUIS VIVAS

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 8:30 del día seis de abril de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto virtual y cinco sin conexión, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha convocada por Resolución nº 024/21 de la Honorable Cámara, para que el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia brinde el informe previsto según el artículo 181º de la Constitución Provincial.

Por Secretaría, procedemos a verificar la identidad de las diputadas y los diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

Diputada Andén, ¿podría exhibir su DNI, por favor?...

Diputado Antín, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Muchas gracias.

Diputada Artero, ¿podría exhibir su DNI?...

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

¿Diputado López?...

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

¿Diputado Mansilla?...

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?...

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Ahora, le vamos a dar la bienvenida al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Mario Luis Vivas, al cual invito a dar lectura a su mensaje.

- II -

INFORME DEL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Vivas): Señor Presidente de la Honorable Legislatura, señoras diputadas, señores diputados, en el contexto de esta pandemia sin precedentes y cuyo correlato involucra cada uno de los espacios de nuestras vidas, sean éstos de tipo institucional, familiar, social o profesional, cumpla una vez más con la manda constitucional del artículo 181º de la Constitución Provincial, de dar mensaje al pueblo sobre los actos del Poder Judicial a través de esa Alta Casa de las Leyes.

Esta emergencia epidemiológica me conmina a llevar a cabo esta responsabilidad que le cabe al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de modo remoto y recurriendo a las nuevas tecnologías.

Es un honor poder presentar este informe para explicar las diversas alternativas enfrentadas por este Poder Judicial durante mi año de gestión como Presidente del Alto Cuerpo en el período transcurrido entre los meses de abril de 2020 y marzo del presente año.

Toda la información necesaria sobre la actividad mencionada se puede observar en el anexo del libro digital que se acompaña al presente. Esa información refiere no sólo al Superior Tribunal de Justicia, sino también a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, respectivamente.

Es así que este mensaje anual se asienta a partir de un tipo de reflexión que necesariamente invoca las circunstancias atravesadas durante la pandemia originada por el Covid-19 y la responsabilidad con que asumimos nuestro deber a fin de instrumentar en la emergencia protocolos y procedimientos de actuación para que el Poder Judicial no dejara de funcionar.

Nunca renunciamos, a pesar de la dura contingencia que todos conocemos, al anhelo que siempre nos ha motivado: mejorar el servicio de justicia adaptando su dinámica a los tiempos que corren.

Llevar adelante cualquier tipo de actividad institucional requiere un compromiso profundo hacia adentro y hacia afuera. El Poder Judicial siempre ha bregado por instrumentar de manera precisa las reglas que sostienen la dinámica de sus diversas actividades e incumbencias. Éstas se apegan a lo que dicta la ley, pero también deben tener un oído atento a lo que acontece en el seno de su comunidad.

Poner la cara y hacerse cargo son dos imágenes verbales que también forman parte de la voluntad de este Superior Tribunal de Justicia, que intenta plasmar en cada uno de sus actos para armonizar con la dinámica de los tiempos actuales y su vértigo habitual en el día a día.

Hoy me encuentro en esta circunstancia republicana para decir que más allá de la pandemia, nuestro derrotero de transformación continúa trazando el camino a fin de hallar las mejores condiciones para que entre todos podamos construir el Poder Judicial que Chubut espera.

La complejidad de esta emergencia sanitaria significó sin lugar a dudas, debido a sus profundas consecuencias, un cambio de paradigma en casi todos los sentidos de la vida. Reaprender, adaptarnos, barajar y dar de nuevo, ampliar nuestras fronteras mentales y espirituales para adecuarnos a los cambios reales que los tiempos actuales están produciendo en las personas y en las instituciones.

Fue un desafío mayúsculo para el conjunto de la judicatura amigarnos con las nuevas herramientas tecnológicas y comprender cabalmente que los cambios y el crecimiento iban en esa dirección. Fue un reto mayor para los operadores que se formaron en otra época, donde los expedientes y el papel eran las herramientas de trabajo habituales.

Pero ni los miedos ni las inseguridades iniciales frenaron el ímpetu de adaptarse a las transformaciones de los tiempos modernos. Y el resultado ha sido magnífico.

Éste ha sido el año de la Secretaría de Informática Jurídica, de los programadores, de los analistas en sistema, de los avezados técnicos con los que cuenta el Poder Judicial, los que han encabezado con paciencia, maestría y profesionalidad este proceso de cambio necesario e imprescindible, el que ha sido acompañado con un alto grado de compromiso por todos los agentes judiciales.

Esta realidad nueva que nos tomó por sorpresa a comienzos del 2020 nos puso a prueba al punto que debimos rearmar nuestro escenario afrontando la crisis, reorientando acciones y profundizando energías para resolver las dificultades.

A los problemas provocados por la pandemia, se sumó otra dificultad que no podemos soslayar: el atraso del pago de los salarios a jueces, funcionarios y empleados de nuestro sector.

Esto trajo como consecuencia la implementación de medidas de fuerza que, de una u otra forma, a pesar de los máximos esfuerzos realizados, afectaron la normalidad de las actividades del Poder Judicial.

Pero como cabeza de este poder del Estado es mi obligación garantizar el servicio de justicia y en esa dirección fijamos las pautas de trabajo a fin de atender las necesidades de la comunidad chubutense.

Los resultados están a la vista. Después de más de un año de emergencia sanitaria, quiero expresar mi satisfacción y orgullo por la tarea realizada.

La Justicia de Chubut no dejó de funcionar ni en los momentos más dramáticos de la pandemia. Los tribunales volvieron a abrirse, a escasos dos meses del comienzo del flagelo, se celebraron audiencias y se dictaron sentencias, los casos de violencia de género fueron abordados con celeridad y se brindó contención a las víctimas de este flagelo.

En los momentos de mayor zozobra, magistrados, funcionarios y muchos empleados, que no suelen recibir el reconocimiento que merecen, se pusieron la crisis al hombro.

Quiero dedicarles un párrafo sentido a todos los operadores del Poder Judicial. Quiero agradecerles públicamente por la tarea que han realizado. Y quiero que sepan que la Justicia de Chubut pudo funcionar en estos meses de tribulación gracias al esfuerzo valeroso y al compromiso irrenunciable de cada uno de ustedes.

Al mismo tiempo, no quiero dejar de resaltar, como máxima autoridad del Poder Judicial, la necesidad de reclamar al Estado Provincial por los sueldos adeudados a magistrados, funcionarios y empleados del sector al que represento. En estas condiciones el servicio de justicia seguirá resentido, más allá de las medidas que llevemos adelante para garantizar las guardias mínimas y la apertura de los tribunales.

Ponerse al día con los emolumentos de los trabajadores es una necesidad imperiosa. También lo es avanzar con la recomposición salarial que el sector viene reclamando después de más de un año de congelamiento. La inflación no se congela, el precio de la canasta familiar se eleva a niveles desorbitantes y el poder adquisitivo de los trabajadores cae estrepitosamente.

Tanto el Sindicato de Trabajadores Judiciales como la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Chubut han planteado reclamos mesurados y profundos que deben ser escuchados.

Este Superior Tribunal de Justicia, con el estilo mediador y dialoguista que siempre lo ha caracterizado, se pone a disposición del Gobierno Provincial para colaborar en lo que sea necesario, en pos de hallar las soluciones definitivas que devuelvan tranquilidad y esperanza en los operadores del sistema judicial.

Los efectos de una crisis no nos deben paralizar. Soy de los que creen que las crisis son también una oportunidad, instalan nuevas posibilidades, abren nuevos caminos, nos convocan a nuevos proyectos.

Muchos son los retos que aún nos esperan y los invito a ir detrás de esos desafíos, pues estoy convencido de que vale la pena ir por ellos.

La justicia del conocimiento

El sistema de administración de justicia está siendo impactado desde hace años por la fuerza transformadora de las tecnologías de la información y el escenario pandémico de este último año que ha provocado una crisis, pero también nos ha dado una excelente oportunidad de reformular las formas de gestionar el gerenciamiento de los procesos.

En este escenario moderno y complejo es imprescindible concebir una justicia del conocimiento. Esto se tradujo en cambios de paradigma en los Poderes Judiciales de la República Argentina, y en general en América Latina, los que han venido de la mano del reclamo social de oralidad, mayor celeridad en los procesos y transparencia, también de los instrumentos tecnológicos que nos ofrece la modernidad.

En esa dirección, el registro electrónico del caso se presenta conceptualmente como la piedra filosofal y la fuente de alimentación sobre la cual se aplicarán las herramientas más inteligentes de la tecnología de la información y la comunicación para la transformación del sistema de administración de justicia.

Se trabaja en esta denominación y no en la de "expediente digital", con el objeto de impulsar un salto cultural en la noción, justamente para visualizar mejor todos los componentes que integran a aquél. Un derrotero que deje de proyectar la imagen arcaica de expedientes y trámites judiciales y avance a estructuras adecuadas, sociales y multifacéticas.

El registro electrónico del caso abre un abanico de posibilidades por el volumen de información que proporciona.

Se trata de una matriz de datos que posee una estructura y relaciones que sistematizan toda la actividad jurisdiccional; y aún más, adecuadamente diseñada la gestión digital, será la fuente de información de la actividad administrativa que da soporte al trámite judicial y a la gestión del caso que conduce a la toma de decisiones jurisdiccionales.

Desde ese lugar, la administración de justicia logrará conocerse más profundamente.

¿Cuántos procesos de trabajo requieren la toma de decisiones que resuelve un conflicto? ¿Cuántas decisiones son necesarias para ponerle un punto final a un litigio?

¿Cuántos recursos invierte el ciudadano a través del Estado para que éste resuelva sus problemas en un contexto de pacificación social?

¿Cuánto tiempo le toma a la justicia dar por terminado un caso judicial?

¿Qué sabe el sistema de administración de justicia sobre la opinión del ciudadano que concurre a las oficinas judiciales y sobre la satisfacción acerca del servicio prestado?

Alimentada por los datos de la gestión electrónica, impulsada por un proceso de mejora continua y fortalecida sus relaciones, la ecuación será resuelta en favor de una planificación estratégica inteligente y basada en “la justicia del conocimiento”, al que deberemos sumarnos todos los operadores del Poder Judicial.

Modernización digital

La crisis sanitaria por Covid-19 resultó otra gran urgencia para el Poder Judicial. Naturalmente, como hacemos ante cualquier adversidad, la afrontamos con firmeza e imaginación. A partir de esta realidad, pudimos dar un salto cualitativo y cuantitativo en avances e implementación, en general. Producto del desarrollo planeado y con las demandas del servicio de justicia en medio de una pandemia global se lograron avances significativos como:

- Escritos digitales: se logró integrar la presentación de escritos digitales para los letrados y su integración a la gestión digital en todos los fueros y organismos.

- Infraestructura teletrabajo: se amplió en más del 800 % la plataforma de teletrabajo y enlaces de telecomunicaciones para dar soporte a una justicia digital a distancia, capacitando a todos los operadores judiciales, incluyendo los ministerios públicos.

- Gestión digital: todos los sistemas integran la digitalización de los procesos. La gestión digital de documentos en su origen genera un ambiente dinámico y ágil. De la misma forma se instalaron digitalizadoras en todos los organismos para cubrir e integrar los documentos en formato papel.

- Implementación de escritos digitales: en el fuero penal, para toda la provincia. Y en relación a la implementación de este sistema para el fuero civil, ya se está finalizando con la primera instancia, en todas las circunscripciones judiciales.

- Presentación y adjudicación de causas: en el mes de marzo se completó la circunscripción judicial de Comodoro Rivadavia en el fuero civil: es decir en los Juzgados Civil y Comercial n° 1 y n° 2, Juzgados de Ejecución n° 1, n° 2 y n° 3, Juzgados Laborales n° 1 y n° 2, y todos los Juzgados de Familia. Se trató del ingreso digital y el sorteo automatizado, lo que permite presentar causas en forma 100 % digital desde el origen, que abarca el ingreso digital de la demanda, presentación, sorteo automático y recepción de la demanda en los juzgados.

- Serconex - Actualización: se migró a la versión 4 que incluye un rediseño funcional y operativo de la plataforma del fuero no penal. Participaron un grupo de abogados para su mejora de uso y gestión.

- Uso de plataforma de audiencias remotas en toda la provincia: audiencias remotas o semirremotas por plataforma Webex.

- Gestión civil - Expediente digital: se cambió la plataforma de gestión civil para la integración de los escritos y audiencias digitales. Es el lanzamiento operativo de un expediente 100% digitalizado en el fuero no penal en primera instancia.

- Firma digital de acordadas: se adecuó e integró la firma digital para el dictado de normativa en el Superior Tribunal de Justicia. Los ministros y los secretarios pueden firmar digitalmente las acordadas. Se proveyó desde el Superior Tribunal de Justicia firma digital a los diputados provinciales, senadores y diputados nacionales, y también para los miembros del Consejo de la Magistratura. Los jueces penales pueden firmar digitalmente sus sentencias desde 2019.

- Soporte usuarios remotos: Se dio cobertura a todos los pedidos de información y acceso a sistemas digitales evitando que el personal concurra o tenga que asistir a los organismos. Se resolvieron múltiples pedidos de información evitando la concurrencia del personal.

- Actualización plataforma seguridad: se coordinó la remisión y se encuentra en preinstalación el cambio de equipamiento de seguridad informática en el Superior Tribunal de Justicia.

- Adquisición de equipos: gracias a la coordinación y apoyo de la Administración General y la Dirección de Administración, se logró la provisión de equipos para usuario final en forma urgente. Se adquirieron más de 200 equipos, en su mayoría notebooks.

- Plataforma digital comisarías: se integraron más de 90 comisarías, centros de detención y afines con la plataforma mensajería digital. El proceso de comunicaciones entre oficinas judiciales y organismos externos es digital evitando demoras y gastos superfluos. La convergencia de fuerzas de seguridad y justicia en la plataforma mejora y reduce los tiempos de respuesta.

Plan de Obras Públicas 20/23

Durante el 2020 se continuó gestionando y coordinando trabajos de mantenimiento, ordenamiento y mejoras del conjunto edilicio propio y rentado del Poder Judicial en las distintas circunscripciones. Es decir, el plan de obras no se detuvo a pesar de las contingencias adversas.

Podrán encontrar en el anexo del libro el plan de obras públicas 20/23, que lleva adelante el equipo del área de arquitectura del Poder Judicial, a través de la Dirección de Administración, con recursos propios.

En función de las consecuencias generadas por la pandemia del Covid-19, junto con los integrantes de las demás delegaciones y profesionales de la salud y la seguridad e higiene se conformó el Comité de Emergencia Sanitaria que asesora a las autoridades del Poder Judicial desde sus incumbencias. Se creó, con

el comienzo de la pandemia, un Comité Sanitario compuesto por los cuerpos médicos forenses de todas las circunscripciones, de licenciados e ingenieros en seguridad e higiene, a quienes se contrató, y arquitectos de nuestra planta en todas las circunscripciones. Con ese Comité mantuve y mantengo reuniones periódicas, realizando el seguimiento de sus consecuencias, dictando las resoluciones y acordadas que permitieran a diario, organizar el funcionamiento del servicio de justicia.

Obras Covid

En el marco de la pandemia Covid-19, el área de arquitectura como el resto de las áreas debió salir de la planificación anual para realizar la adaptación de los espacios laborales y acogerse a protocolos vigentes.

El distanciamiento social “es una situación dinámica” y, por lo tanto, los edificios debieron estar adaptados para tal situación a través de la arquitectura (la propagación del virus no es solo una crisis de salud, también es un problema de infraestructura).

Se tuvo que mediar entre las necesidades del momento y las necesidades desconocidas del futuro, proporcionando una gama de medidas generales, como adaptar los ingresos, salas de audiencias, reconfigurar los muebles para mantener a las personas más separadas en interiores.

A modo de síntesis, quiero subrayar que en Rawson se lleva adelante una obra muy importante que es la Torre Belgrano, se trata de un edificio de cinco pisos que reunirá, entre otros diversos organismos, un data center de última generación cuyo nivel de tecnología lo presenta como un verdadero logro alcanzado porque es un espacio físico del Poder Judicial donde funcionará la Secretaría de Informática Jurídica con todo lo necesario en cuanto a equipamiento para brindar servicio a la red interna, como a los servicios externos a través de internet.

En igual sentido se trabaja en la remodelación del Superior Tribunal de Justicia, sobre todo en la instalación de un circuito cerrado de video y la posterior instalación y puesta en funcionamiento de un servicio de seguridad. Se realizó la remodelación interna en Secretaría Laboral, Civil, Comercial y de Familia y se encuentra en proceso la instalación de cerraduras magnéticas, con código de acceso en el marco de la obra seguridad edilicia. Se puso en marcha la primera etapa de la obra para el nuevo acceso a la Escuela de Capacitación y Sala de Audiencias.

También hubo una reformulación interna para mejorar espacios en las áreas de la Agencia de Comunicación Judicial y también en Presidencia.

El edificio de la calle 9 de Julio de la ciudad de Trelew se está modernizando a partir de obras tales como: la instalación de un ascensor para magistrados y el cambio de máquina en uno de los de uso público. Se está licitando el cambio de la totalidad de aberturas exteriores del séptimo piso, por aberturas de aluminio con doble vidrio, lo que proporcionará eficiencia térmica y aislación acústica en las oficinas. Se está licitando también el pliego para la actualización del tendido eléctrico y un nuevo sistema de climatización ya se está montando en el séptimo piso.

Asimismo, se lleva adelante una fuerte inversión en la manzana judicial de la ciudad de Puerto Madryn y se ha proyectado el traslado de la Cámara Civil a ese predio, ampliando y remodelando un edificio existente. También se está modernizando el edificio donde funciona el fuero penal, el que incluye nuevas celdas para detenidos que ya están concluidas. En cuanto a la Torre de Familia, estructura edilicia que alberga a ese fuero, ha recibido trabajos externos de pintura y refacción.

En relación a la circunscripción judicial con asiento en Esquel se programaron actividades que comprenden tareas de mantenimiento, reformas y ampliaciones edilicias, a saber: modernización del edificio de los tribunales de Esquel a través de intervenciones puntuales en función de la complejidad y antigüedad del edificio; gestiones de adquisición de terrenos en Esquel para alojar definitivamente el futuro Juzgado de Paz de esa ciudad y dependencias del fuero civil; gestión de adquisición de un lote en la localidad de El Hoyo para ejecutar un proyecto de edificio para el fuero penal en esa zona; gestión de cesión de un terreno en Lago Puelo, ya aprobado por el Concejo Deliberante, para el futuro edificio del Juzgado Único; elaboración de un anteproyecto para el nuevo Juzgado Único de Lago Puelo; elaboración de anteproyecto del nuevo Juzgado de Paz de Trevelin, donde también su Concejo Deliberante aprobó la cesión de un lote para tal fin.

Tanto en el caso de Lago Puelo como en el de Trevelin quiero agradecer muy especialmente a los intendentes Augusto Sánchez y Héctor Ingram respectivamente, como al diputado provincial Carlos Mantegna, por las gestiones realizadas, las que permitieron la obtención de estos terrenos para los proyectos ya apuntados.

También quiero subrayar la predisposición de los diversos jefes comunales de los municipios del Chubut que siempre han acompañado con un gran espíritu de colaboración al Poder Judicial. Sobre todo, cada vez que reabríamos un edificio en algún lugar de la provincia, luego de que cedieran el aislamiento obligatorio y las restricciones de circulación, ellos estuvieron allí.

Asimismo, debo informar que se ejecutaron intervenciones específicas relacionadas con los protocolos Covid-19 en la totalidad de los edificios de la Circunscripción de Esquel.

Dirección de Administración

Como se expone en el informe, durante el ejercicio 2020 la Tesorería General de la Provincia cumplió con la emisión y el libramiento de fondos presupuestados para financiar alrededor del 80% de los gastos de funcionamiento aprobados por Ley II n° 253, de presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial.

Ante la variabilidad que mostraron las remesas de fondos recibidas durante el ejercicio, y en el contexto de la emergencia sanitaria vigente, el Superior Tribunal tomó la decisión de afectar fondos propios dentro del marco normativo vigente para el pago de gastos necesarios para el funcionamiento, la inversión en bienes y la realización de obras en edificios propios, lo que significó incrementar la inversión para garantizar el servicio de justicia.

Por primera vez en la historia del Poder Judicial se llevaron a cabo en ese período, además, obras, adquisiciones, gastos e inversiones por más de \$ 206.000.000, todo financiado con recursos propios. Aquí debo señalar con beneplácito que hace casi tres años, por ley surgida de esta Honorable Legislatura, fueron liberados los intereses producidos por los recursos propios, los que junto con la tasa de justicia son las fuentes de financiamiento que hoy nos permiten llevar adelante este tipo de inversiones.

Durante el 2020 casi el 54% de la inversión realizada con recursos propios corresponde a la obra de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, la que se pudo continuar aun en un contexto sanitario adverso. Esto, conforme los avances que se registran en la obra mencionada, representa un incremento del orden de 45% frente a la inversión realizada durante el año 2019, es decir unos 112 millones versus \$ 77 millones de pesos.

Por otra parte, alrededor del 12% de los recursos propios afectados tuvieron como destino adquirir equipamiento y medios que permitieron ampliar la cobertura del teletrabajo, ampliar la infraestructura de comunicaciones, brindar una mayor cobertura de acceso remoto, videoconferencias, mensajería simplificada

por medio de cualquier dispositivo, telefonía, correo electrónico y licencias. En este caso la inversión realizada durante 2020 fue superior en un 293,8% a la realizada en 2019.

Alrededor de un 20% de lo invertido durante 2020 tuvo como destino obras de infraestructura y bienes en edificios propios de las distintas circunscripciones, incluyendo el edificio del Superior Tribunal de Justicia.

Asimismo, y en virtud del Acuerdo Plenario n° 4840/20, se brindó asistencia financiera a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa afectando un 11% de los recursos propios invertidos en el ejercicio.

También corresponde destacar la fuerte inversión realizada durante la pandemia, tanto en la provisión de insumos y elementos de protección personal, como en la adecuación de instalaciones de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Asesoramiento Médico Sanitario.

Estas medidas han asegurado la protección sanitaria de magistrados, funcionarios y empleados judiciales, como así también de los justiciables, abogados y demás profesionales que intervienen en los procesos.

Ciudad judicial

La obra de la ciudad judicial de Comodoro Rivadavia, proyecto emblemático de 7.800 m² que lleva el nombre de "doctor Marcelo Horacio Guinle", sigue adelante.

Se realizó un relevamiento del estado general de las obras, infraestructuras y proyectos. Con la conformación de un nuevo equipo de trabajo y en vista de los nuevos sistemas de funcionamiento de cada uno de los organismos que habitarán el edificio, se reestructuró la distribución funcional de cada planta debiendo, no sólo trabajar sobre proyecto, sino también sobre sectores construidos que debieron ser modificados.

Para la finalización del año 2020 nos encontramos con un avance general de obras que se detalla a continuación: tareas de pintura y colocación de artefactos de iluminación; ampliación para el cuerpo médico forense; adquisición de cables, herrajes y materiales eléctricos correspondientes a la línea de media tensión; movimiento de suelo; provisión y colocación de tabiques sanitarios, provisión y colocación de frentes de oficinas; control de acceso, cámaras de vigilancia, detección de metales y temperatura, como así también todo lo referente a informática.

Es muy importante resaltar que durante la última semana de marzo hemos dejado inaugurado el segundo piso de la ciudad judicial y, a su vez, se instaló una placa conmemorativa que honra la memoria del doctor Marcelo Horacio Guinle, que es el nombre que lleva esta emblemática obra para la comunidad de Comodoro Rivadavia.

Todos estos avances han sido posibles también por el trabajo conjunto desarrollado con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. A partir de su mediación se logró también la intervención de la Cooperativa de Servicios Públicos para la provisión de energía y las gestiones para instrumentar el traslado de la antena de LU4.

Asimismo, quiero destacar especialmente la invaluable disposición del intendente de la ciudad, doctor Juan Pablo Luque, por la inteligencia de su comprensión a este proyecto y su clara convicción, lo que se traduce en un permanente apoyo que personalmente agradezco; y también, por cierto, por las gestiones efectuadas para poder disponer de un lote en kilómetro 3 para descentralizar la Justicia de Paz comodorense.

Y en ese sentido quiero señalar también el compromiso del asesor legal del Municipio, doctor Guillermo Hughes, quien desde su inestimable aporte y empuje ayuda a que este gran proyecto de la ciudad judicial avance hacia su concreción definitiva.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Intendente de Comodoro Rivadavia, queridos vecinos comodorenses; la obra de la ciudad judicial de Comodoro Rivadavia será el gran orgullo de este Superior Tribunal de Justicia y, al mismo tiempo, será una manera de demostrarles a todos los habitantes de la ciudad petrolera la importancia que dicha urbe tiene para este Poder Judicial.

Código General de los Procesos

Hablando de avanzar, he escuchado con atención el mensaje del señor Gobernador días atrás, en el que expresa su deseo de tratar cuanto antes el proyecto del Código General de los Procesos, también conocido como Reforma de los Códigos Procesales No Penales.

A pesar de haber sido presentado en profundidad en el discurso del año pasado, es bueno recordar que el Código General de los Procesos, anteproyecto surgido por la ingente labor que llevara adelante la "Comisión de la Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativa por (Decreto 1209/17). (CRPC)" sigue siendo un interés principal de este Superior Tribunal de Justicia.

No dudamos de que se trata de una herramienta que asegurará un mejor servicio de justicia. El anteproyecto no sólo se encuentra terminado, sino que esperamos que este año sea tratado en esta Honorable Casa de las Leyes.

Vuelvo a agradecer a quienes coordinaron e integraron los equipos de trabajo que concluyeron con esta notable herramienta, que sin lugar a dudas significa un gran instrumento jurídico.

La norma que se propone es profundamente sensible al tratamiento de problemáticas de género y todo tipo de situaciones en que se debatan derechos humanos y estados de vulnerabilidad; considera también la solución de conflictos en las comunidades indígenas e innumerables maneras para su gestión efectiva.

Nuestra comunidad no merece un penoso y lento servicio de justicia que demore años en resolver las causas civiles, laborales y de familia.

Premonitoriamente, debo señalar que muchos de sus postulados debieron ser aplicados de modo pretoriano durante la pandemia porque así lo exigía la circunstancia, con una muy positiva recepción por parte de los abogados de la matrícula.

Señores diputados y diputadas: como lo he señalado en mi discurso del año pasado, tenemos nuevamente una gran oportunidad para cambiar el actual sistema, interpretar el reclamo de quien precisa del servicio de justicia. Estamos en óptimas condiciones para impulsar un cambio que beneficiará a toda la sociedad.

Justicia de Paz

La Justicia de Paz es el Poder Judicial en nuestro interior provincial. Allí donde acceder es complejo, el juez de paz construye la paz social, provee las condiciones para que lo dificultoso o distante se transforme en justicia.

En ese sentido informo que designamos por concurso al doctor Daniel Tejero como Director de la Oficina de Asistencia y Control de la Justicia de Paz. De tal modo que además de fortalecer las relaciones institucionales con organismos nacionales tales como la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia que

depende del Ministerio de Justicia de la Nación, también se ha procurado una política similar con los intendentes y jefes comunales de cada circunscripción.

Es así que este Superior Tribunal procura en modo permanente asistir a la Justicia de Paz con capacitación y con recursos humanos o de infraestructura para que su importante labor se realice lo mejor posible.

Como parte de esa política, se han dictado módulos de capacitación en violencia de género, mediación, marcas y señales, y encuesta pecuaria, entre otros. También hemos visitado diversos Juzgados de Paz a fin de dialogar con sus autoridades para escuchar y relevar sus necesidades. Ellos son: Telsen, Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Sarmiento, Rada Tilly, Comodoro Rivadavia, Camarones, Corcovado, Gobernador Costa, Río Pico, San Martín, Paso de Indios, Las Plumas y Dique Ameghino.

Escuela de Capacitación Judicial

Dada la situación sanitaria mundial, la Escuela de Capacitación Judicial no estuvo ajena a todos los desafíos y procesos de adaptación que planteó la nueva realidad.

Desde el año 2012 nuestra Escuela ha desarrollado actividades de capacitación a través de la plataforma virtual (Moodle 3.8.2). Sin embargo, esas actividades eran complementarias de otras presenciales o de capacitaciones impulsadas cuyo objetivo era el de promover el uso de la plataforma. A partir de marzo de 2020, la plataforma institucional se convirtió en protagonista de la capacitación dentro del Poder Judicial provincial.

Esta situación impuso la reorganización de la modalidad de trabajo, comenzando con la capacitación y acompañamiento de los equipos de capacitadores sobre la gestión del aula virtual, sobre la importancia de la función tutorial y la preparación de los materiales de aprendizaje.

En cuanto a las personas participantes en los cursos, fue necesario orientarlas y asistirles en el ingreso de la plataforma, intensificando la comunicación a través del correo electrónico ya que la mayoría se encontraba fuera de la oficina.

Aun en estas circunstancias ha sido un año muy fructífero para la Escuela porque hubo un poco menos de 2.200 personas que recibieron capacitación, en las diversas propuestas ejecutadas, en 152 horas reloj.

Cabe destacar que la formación en materia de género para todos los agentes que integran el Poder Judicial, desde el primero hasta el último, como un programa de formación obligatoria, se desarrolló inclusive en el marco de la pandemia a través de la Escuela de Capacitación Judicial y fue un avance y un acierto su puesta en marcha, afianza la agenda de género desde una institución como el Poder Judicial.

Normas IRAM - Gestión de calidad

El objetivo del sistema de gestión de la calidad, a partir de la declaración de la pandemia, fue mantener el acceso al servicio de justicia. Ello significó planificar mejoras en nuestras capacidades y el uso de recursos, revisando nuestros procesos y desarrollando soluciones viables para todos los ciudadanos, profesionales, empleados, funcionarios y magistrados.

El desafío fue adaptar todos los procesos de trabajo a una nueva realidad y demostrar nuevamente nuestra capacidad para dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y de nuestros usuarios.

Este logro quedó plasmado en los resultados satisfactorios de la auditoría externa de mantenimiento realizada por IRAM Argentina sobre la certificación ISO 9001:2015 obtenida durante el año 2019 de nuestro sistema de gestión de la calidad. Este certificado demuestra, bajo estándares internacionales, nuestra capacidad para proporcionar un servicio que busca satisfacer a nuestros usuarios, aborda los riesgos y oportunidades y planifica los procesos para la utilización de recursos orientados hacia la eficiencia y eficacia.

Quiero destacar la participación y el compromiso del personal que presta servicio en los organismos que lograron la certificación, como también el liderazgo mostrado por los funcionarios y magistrados.

Nuestro sistema de gestión de calidad alcanza a los Juzgados de Ejecución nº 1 y nº 2, los Juzgados Laborales nº 1, nº 2 y nº 3 y la Oficina Judicial, todos organismos de la ciudad de Trelew. En Puerto Madryn alcanza al Juzgado en lo Civil y Comercial y la Oficina Judicial. Y en cuanto a los servicios de apoyo que funcionan en el Superior Tribunal de Justicia, alcanza a las áreas de Recursos Humanos, Compras, Arquitectura, Servicios Informáticos, Oficina de Tasa de Justicia y Archivo.

El propósito está focalizado en la calidad de la gestión del servicio: al ciudadano que lo solicita y al profesional que lo asiste. El objeto es procurar agilidad, simplicidad, previsibilidad, estandarización de los procesos y transparencia en trámites y resultados. El desafío para este nuevo año es continuar creciendo hacia nuevos organismos en toda la provincia.

Dirección de Bibliotecas

Ante esta nueva realidad de la pandemia potenciamos desde la Dirección de Bibliotecas la impronta de los recursos digitales, para que la gran mayoría de los usuarios del sistema pudiera satisfacer sus necesidades de información y consultas a través del teletrabajo.

El Poder Judicial hace muchos años que invierte en fondos bibliográficos digitales a través de las suscripciones a bases de datos jurídicas y este año en particular, ha sido de mucha ayuda aquella previsión.

Se siguió generando contenidos digitales y se intensificó la difusión de los servicios bibliotecarios a través de la página web y con la creación del Facebook de la red de bibliotecas. Asimismo, se trabaja en el aumento de esos recursos a través de una biblioteca digital.

Se continuó afianzando el trabajo en red con las bibliotecas de las circunscripciones y emprendimos la tarea de elaborar como producto de las bibliotecas los dossiers doctrinarios de autores locales, a fin de poner en valor y dar a conocer la doctrina publicada de autores con reconocida trayectoria en el derecho y la función jurídica.

Autarquía Financiera

Nos encontramos en una época que nos obliga a sufragar los pactos pendientes. Esto traerá un tipo de orden más claro a la diversa complejidad de nuestro Estado Provincial.

Debemos convencernos todos en conjunto, los diputados y diputadas hoy presentes, los funcionarios de gobierno y nosotros los jueces. Todos y cada uno en el ejercicio de su jurisdicción plena.

Es por esto que reitero una vez más que necesitamos una ley de autarquía financiera que surja del seno colectivo de los Poderes del Estado, pero sin mezquindades, que sea consultada y consensuada con el

Poder Judicial porque de lo contrario, tendremos un tipo de ley que no solo no cubrirá las expectativas generales sino que será contraria, en toda su línea, con los altos motivos que la promuevan.

Repito, como ya lo dijera el año pasado: ley de autarquía sí “pero con todas las garantías que contemplen los ciclos económicos donde los ingresos del Estado sean suficientes para afrontar nuestro presupuesto. Ingresos que además deberán provenir de sus fuentes originarias y en modo alguno de las rentas generales”.

Integración del Superior Tribunal de Justicia

Hace ya un tiempo largo que esta Corte de Justicia está funcionando con solo dos miembros cuando nuestra Carta Magna establece un mínimo de tres.

Las causas sobre las que debe actuar una corte de justicia en materia penal, civil, comercial, de familia y contencioso administrativo, son una tarea demandante y compleja, a lo que debe sumarse la ardua tarea de gobernar el Poder Judicial. Si agregamos la revisión de las labores que se desarrollan en cada una de las circunscripciones judiciales de la Provincia, el plan de nuestra obra pública, la atención de la Justicia de Paz o cada uno de los desafíos que la dinámica de la realidad propone, podemos concluir que es imperioso que el señor Gobernador y nuestros legisladores pongan manos a la obra para que en un breve tiempo podamos contar con la integración plena de este alto cuerpo.

Nos gusta nuestro trabajo y disfrutamos la tarea que se nos ha encomendado; la dedicación y el compromiso son moneda corriente en nuestras rutinas diarias, pero no es aceptable que toda la responsabilidad recaiga en dos personas. Tampoco es aceptable incumplir con una exigencia de nuestra Constitución.

Con el mismo énfasis que lo manifesté el año pasado, reitero mi deseo de que los futuros pliegos lleven el nombre de las primeras mujeres ministras de este Superior Tribunal de Justicia. No se trata solo de cancelar una deuda que tenemos los chubutenses sino de aprovechar esta oportunidad maravillosa de marcar una huella profunda en todos los niveles de la Justicia Provincial, como así también en los de nuestra sociedad.

Permítanme compartir un dato para que todos puedan comprender cabalmente de lo que estoy hablando. ¿Sabían cuántos ministros han pasado por este Superior Tribunal desde que comenzó a funcionar en 1958? Treinta ministros. ¿Cuántas mujeres? Ninguna.

Es decir que, en casi sesenta y tres años de historia, este Superior Tribunal de Justicia ha tenido treinta ministros hombres y ninguna ministra mujer. ¿No les parece que es una vergüenza? ¿Hay algo más desigual que esto?

Señor Gobernador de la Provincia, señores diputados, terminemos con las palabras y avancemos hacia los hechos. Es hora de cambiar la historia de Chubut de una buena vez por todas.

Oficina de la Mujer y Violencia de Género

Desde el Poder Judicial de Chubut, durante la pandemia, con esfuerzo y responsabilidad, se coordinaron y adoptaron distintas medidas y acciones que atendieron especialmente a las particulares necesidades de protección de las víctimas de violencia. Esta situación impuso al Poder Judicial readecuar sus procedimientos y modalidades de atención, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia, entre ellas, señalo la resolución de prorrogar automáticamente las medidas de protección.

Destacando otro aspecto central de lo realizado, debo señalar que se tomó la decisión de sostener la formación en materia de género dirigida a todas las personas que forman parte del Poder Judicial. Es importante contextualizar que el programa de formación obligatoria en género se desarrolló, inclusive, en el marco de la pandemia y de la particular situación que atraviesa la Provincia del Chubut.

Aprovechando esta oportunidad quiero agradecer a todos los operadores del sistema que han tenido la predisposición y responsabilidad en dar cumplimiento con la normativa, lo que dio como resultado que el 91% del Poder Judicial haya concluido con la primera etapa del programa y que el 60% se encuentre transitando la segunda etapa.

Con el transcurso del tiempo puede exhibirse como un acierto la puesta en marcha e implementación del programa de capacitación y un avance, en términos de la disputa por el conocimiento desde la perspectiva planteada, afianzando la agenda de género, corriendo el velo de la aparente neutralidad en torno a los derechos, oportunidades, igualdad y discriminación, lo que es relevante, no sólo para este Superior Tribunal de Justicia y las personas que integran el Poder Judicial como institución, sino y principalmente para quienes son destinatarias del sistema, y para la sociedad en su conjunto.

Asimismo, se han elaborado distintos estudios vinculados al género, produciendo información y conocimiento específico, agradeciendo a esta Honorable Cámara el interés demostrado en aquel que aborda la discriminación estructural de las mujeres en el acceso a las máximas magistraturas.

Pero en esta materia es largo el camino que debemos recorrer y estamos lejos de las soluciones que queremos dar. Cuando los medios de prensa reflejan con dolor los casos de violencia familiar y de género que afectan a decenas de mujeres del Chubut, nos provoca una gran tristeza y nos obliga a reflexionar sobre nuestro trabajo.

El Poder Judicial hace un enorme esfuerzo por combatir este flagelo, y el denuedo de nuestros jueces de familia está fuera de toda discusión. No hay límites de tiempo y esfuerzo en el trabajo de los magistrados, cubriendo guardias de veinticuatro horas en períodos prolongados, atendiendo problemas de altísima complejidad. Lo mismo debo decir de fiscales avezados y responsables, del plantel de los equipos técnicos interdisciplinarios que abordan situaciones graves con admirable profesionalidad y de funcionarios y empleados que responden con prontitud y compromiso cuando las necesidades lo requieren.

Nuestra obligación es aplicar acciones eficaces a la problemática denunciada y medidas de protección de la integridad psicofísica de la persona y de su grupo familiar.

Por último, le corresponde al Poder Ejecutivo diseñar los programas públicos apropiados, en el marco de un sistema que proteja a todas las personas contra toda forma de violencia.

Esto incluye la provisión de guarda y refugio a las víctimas, contención psicológica y económica y el apuntalamiento de los dispositivos que permitan cumplir con los mandatos internacionales de prevenir todo tipo de violencia. Por ejemplo, el sistema de tobilleras electrónicas.

Creo que es necesario efectuar este repaso, para dejar en claro que la violencia familiar y de género no se acaba con el dictado de una medida de un juez. Es imprescindible que el Poder Ejecutivo, a través de sus operadores, en muchos casos la Policía, controle la aplicación de esa medida y efectúe el seguimiento correspondiente.

De nada sirve el dictado de medidas de protección céleres y eficaces, si luego no hay políticas públicas que garanticen el efectivo cumplimiento de esas acciones.

¿Qué es lo que yo propongo frente a los legisladores de mi provincia? Vengo a clarificar, pero no vengo a lavarme las manos. No podemos hacer eso en un tema tan delicado y de tanta trascendencia.

Vengo a pedirles que nos arremanguemos y redoblemos esfuerzos entre todos. Quiero proponerles que dejando de lado las estrictas y específicas tareas que a cada Poder del Estado le corresponde abordar, entendamos que la lucha contra la violencia familiar y de género es una pelea que debemos dar entre todos.

Quiero invitarlos a que trabajemos en red. A que sumemos los recursos humanos y técnicos más valiosos de los tres Poderes del Estado y establezcamos un plan de trabajo aceitado y armónico que nos permita aunar esfuerzos, hacer un seguimiento adecuado y personalizado de los casos más complejos, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo y ofrecer respuestas concretas y duraderas.

Los ministros del Poder Judicial vamos a estar a la cabeza de este objetivo y sé que lo propio harán los conductores de los otros dos Poderes, porque comparten esta preocupación que desgarró a la sociedad con una virulencia despiadada.

Señor Presidente, señores diputados: me siento en deuda. Ni siquiera es excusa la pandemia. Creo que todos los que integramos el Poder Judicial podemos dar más.

No quiero quedarme con la resignación de la complejidad de este año transcurrido. Ni con el esfuerzo enorme que debimos realizar retemplando el espíritu y reinventando nuestras capacidades laborales.

Trabajamos con fervor, garantizamos el servicio de justicia, nos sobrepusimos a las pruebas que impuso una de las peores pandemias de la historia de la humanidad.

Pero la sociedad espera más de nosotros. De todo el Poder Judicial en su conjunto. Así lo indican las encuestas, que en vez de ofendernos deberían desparabilarnos.

Si dejáramos de cuestionar lo que la gente opina, si nos damos un baño de humildad, nos miramos al espejo, detectamos nuestras falencias y trabajamos para superarlas, estaremos más cerca de los resultados que la sociedad nos exige.

Las diferencias, que han sido muchas a lo largo del año, se han dirimido con respeto, con mesura y con responsabilidad. Y ése es el único camino posible. Echar más leña al fuego es propio de los que no quieren a esta provincia. A nosotros siempre nos encontrarán para construir desde el conjunto.

Por eso, me sumo a la idea conciliadora de sumar voluntades, tender puentes y apostar al diálogo y la razón como una filosofía de trabajo. Al final, en el medio siempre está la sociedad que nos escudriña, nos juzga y nos exige.

En este día republicano quiero reivindicar la relevancia del Poder Judicial como factor de equilibrio en el horizonte del Estado Provincial.

Cualquier dificultad, por profunda y extendida que sea, jamás impedirá que avancemos hacia la transformación necesaria que requiere nuestro Poder Judicial.

Extender nuestras manos a la comunidad para consolidar una Justicia abierta, imparcial, moderna y accesible.

El año pasado dije: "Una Justicia con rostro humano, que sepa interpretar cabalmente los intereses y las necesidades de la sociedad". Hoy, en este día de profundas reflexiones, renuevo mi fe en esa creencia.

Muchas gracias.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Sastre): Agradecemos el mensaje del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Mario Vivas.

Cumplido el objeto de la presente sesión, damos por finalizada la misma.

- Eran las 09:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut